



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las Charcas, Prov. Azuá, Rep. Dom.
17 de Febrero del 2026.

Página 1 de 1

Resolución No. CCC/0001/2026

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

Por este medio, quien suscribe **MIGUEL ANGEL BERIGUETE CALDERÓN**, en mi calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Las Charcas, en cumplimiento de las disposiciones de La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025, presentamos de manera formal la presente **RESOLUCION NO. CCC/0001/2026 DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS**, Numerada de la siguiente Manera **No. AMLASCHARCAS-CCC-CP-2026-0001**, para dar inicio a la convocatoria del proceso de Comparación de Precios la contratación de **LOTE I: Proyecto de Construcción de Aceras, Contenes y Badenes en las calles de la Sección de Hatillo (Parte Norte y Sur), incluyendo Calle Primera y Segunda, Calle Francisco Alberto Caamaño, Calle La Mina Este, Calle La Mina Norte, Calle Ramón Matías Mella, Calle 19 de Marzo y sector Pueblo Nuevo del Municipio de Las Charcas. LOTE II: Proyecto de Construcción del Multiuso – Cancha de Baloncesto Techada – Sección de Hatillo.**

En ese sentido hacemos de su conocimiento que el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Las Charcas, realizara el cronograma de eventos del Procedimiento Comparación de Precio, tal cual lo estable la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Si más nada en particular, queda de usted,

Muy atentamente,


MIGUEL ANGEL BERIGUETE CALDERÓN
Presidente Comité Compras y Contrataciones
Ayuntamiento Municipal de Las Charcas

